

# LA FORMACION DE ALAVA

650 Aniversario del Pacto de Arriaga  
(1332-1982)

COMUNICACIONES

II

*CONGRESO DE ESTUDIOS HISTORICOS*

# **LA FORMACION DE ALAVA**

650 Aniversario del Pacto de Arriaga  
(1332-1982)

**COMUNICACIONES**

**I**

*CONGRESO DE ESTUDIOS HISTORICOS*

# INDICE

## COMUNICACIONES

### VOLUMEN I

LAS FERIAS DE VITORIA DE 1399 Y LA VIDA COMERCIAL VASCA BAJOMEDIEVAL. José Angel Achon Insausti, Xabier Aramburu Puente, Victoriano José Herrero Liceaga, Peru Juan Saiz Elizondo	1
DOCUMENTACION ALAVESA DEL SIGLO XIV EN EL ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (MADRID). F. Borja de Aguinagalde	19
EL CONCEPTO DE SOBERANIA EN EL SIGLO XIV. Antonio Alvarez de Morales	33
EL CONVENIO DE 1332. ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS. José M <sup>º</sup> Arenaza Urrutia	41
ORDENANZAS DE LAS HERMANDADES LLAMADAS "TIERRAS DEL DUQUE" (1545). M <sup>º</sup> Rosa Ayerbe Iribar	51
RELACIONES FISCALES ENTRE LA PROVINCIA DE ALAVA Y LA CORONA. LA ALCABALA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII. Luis María Bilbao	73
LA CIUDAD DE VITORIA EN 1578: DEMOGRAFIA Y SECTORES DE ACTIVIDAD. Adrián Blázquez Garbajosa. M <sup>º</sup> Rosario Porres Marijuan	93
LAS JUDERIAS ALAVESAS EN LA BAJA EDAD MEDIA. Enrique Cantera Montenegro	115
ALAVA FRENTE AL ISLAM. Alberto Cañada Juste	135
CONSIDERACIONES HISTORICAS EN TORNO A LA TOPONIMIA DE LA RIOJA ALAVESA. Ricardo Cierbide Martinena	165
LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ALAVA DESPUES DE LA DISOLUCION DE LA COFRADIA DE ARRIAGA EN 1332. M <sup>º</sup> del Coro Cillán-Apalategui García de Iturrospe, Antonio Cillán Apalategui	181

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA COFRADIA DE ARRIAGA. M <sup>a</sup> del Coro Cillán-Apalategui García de Iturrospe	191
LA TIERRA Y SEÑORIO DE AYALA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA. M <sup>a</sup> del Carmen Díaz	197
LA REFORMA MUNICIPAL DE LOS REYES CATOLICOS Y LA CONSOLIDACION DE LAS OLIGARQUIAS URBANAS: EL CAPITULADO VITORIANO DE 1476 Y SU EXTENSION POR EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA. J. Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina	213
LA EXPANSION DEL SIGLO XV EN EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA: OCUPACION DEL SUELO Y ROMPIMIENTOS DE TIERRAS EN LA JURISDICCION DE VITORIA. J. Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Luis Hernández Marco	237
ORDENANZAS DE LA HERMANDAD DE EGUILAZ Y JUNTA DE SAN MILLAN (AÑO 1360). Luis Miguel Diez de Salazar	259
DIFERENCIAS ENTRE SALVATIERRA Y SUS ALDEAS POR EL NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE DE LA HERMANDAD (1457-1537). Luis Miguel Diez de Salazar	267
ORIGEN DE LA CANCION POPULAR ALAVESA. Pedro Echevarria Bravo	297
EL DERECHO POLITICO MUSULMAN Y SU INFLUENCIA EN LA FORMACION DE ALAVA (SIGLOS VIII-XI). Mikel de Epalza	303
ESTUDIO CRITICO DE LAS ORDENANZAS DE VITORIA. Miguel Angel Estarrona Santamaría	315
EL DOMINIO ALAVES DE SAN SALVADOR DE LEIRE. Luis Javier Fortum Pérez de Ciriza	339
LA JUNTA DE INFANZONES DE OBANOS HASTA 1281. M <sup>a</sup> Raquel García Arancón	373
ECONOMIA Y SOCIEDAD DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE LAGUARDIA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA. Ernesto García Fernández	387
ALAVA EN LAS CONGREGACIONES O HERMANDADES VASCAS FUERA DE LAS PROVINCIAS. José Garmendia Arruebarrena	403
LA FISCALIZACION DE LOS DESPACHOS DEL GOBERNADOR SUBDELEGADO DE RENTAS DE VITORIA EN EL SIGLO XVIII. Ricardo Gómez Rivero	427
SINTESIS HISTORICA DE EPIGRAFIA ROMANO ALAVESA. M <sup>a</sup> Cruz González Rodríguez	433
EL HUMANISMO ALAVES EN EL SIGLO XVI VISTO A TRAVES DE SU PLASTICA. Jesús María González de Zarate	449
ACERCA DE HELASSE, TEONIMO INDIGENA ATESTIGUADO EN MIÑANO MAYOR (ALAVA). Joaquín Gorrochategui Churruca	463

LA INTERVENCION DE CARLOS II EN ALAVA (1368). Susana Herreros Lopetegui	471
ALAVA EN LA EDAD MEDIA, SEGUN UN MODERNO HISTORIADOR ALAVES: EL P. DIEGO PEREZ DE ARRILUCEA (1888-1975). Damián Ibáñez de Opacua	483
PARA UNA DELIMITACION ETNO-LINGÜISTICA DE LA ALAVA ANTIGUA. ENSAYO DE CARTOGRAFIA A PARTIR DE PRUEBAS TOPONIMICAS. Enrique Knörr Borrás	489
<b>VOLUMEN II</b>	
LA BENEDICTINIZACION MONASTICA Y LOS CAMINOS DE SANTIAGO EN EL HACERSE HISTORICO DE ALAVA. Antonio Linage Conde	543
PROBLEMAS DE TECNICA Y TRAZADO DE LOS PUENTES ROMANOS ALAVE- SES. Jesús Liz Guiral. Manuel Martín-Bueno	555
SOCIEDAD Y PROPIEDAD EN ALAVA (1300-1350). Julián Lucas de la Fuente	577
GENESIS DE LA ESTRUCTURA DE CERVERA SIERRA DE CANTABRIA (ALAVA). H. Llanos Acebo, L. Eguluz Alarcón, L. M. Martínez Torres	591
CONDICIONANTES HISTORICOS DEL URBANISMO MEDIEVAL ALAVES. Pilar Martínez Taboada	599
TEMAS DECORATIVOS EN EL ROMANICO DEL CONDADO DE TREVIÑO. Felicitas Martínez de Salinas Ocio	627
NOTAS PARA EL ESTUDIO DEL ITINERARIO DE ALFONSO VIII DE CASTILLA (1158-1214). Josefina Mateu Ibars	655
HIDALGOS/INFANZONES. ESTRUCTURAS JURIDICAS Y SOCIALES. Fermín Miranda García	755
INTERESES POLITICO-ESTRATEGICOS DE CARLOS II EN ALAVA Y GUIPUZ- COA: EL TRATADO DE LIBOURNE (1366). José Antonio Munita Loínaz	763
MILITES ALAVENSES, 1017-1076. José Ignacio Nieto Benayas	777
EL TIMPANO DEL CORDERO DE LA BASILICA DE ARMENTIA. Dulce Ocón Alonso	791
VICISITUDES JURISDICCIONALES DE LA VILLA DE MIRANDA DE EBRO. Ramón Ojeda San Miguel	801
ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS DE ALAVA (S. XII AL XVI). M <sup>ª</sup> Carmen Orte Jiménez	809
RECONVERSION DEL MODELO FISCAL ALAVES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. SU TRASCENDENCIA POLITICA. José María Ortiz de Orruño Legarda	831
LA COMARCA DE AÑANA Y SU REAL MONASTERIO. Juan-Manuel Palacios Sánchez	845

LAS HERMANDADES DE ALAVA: EL SEÑORIO DE LOS MENDOZA Y EL MARQUES DE SANTILLANA. Rogelio Pérez de Bustamante	861
LOS ARRIAGA EN LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE VITORIA. Isabel del Río de la Hoz	891
DIEGO MARTINEZ DE ALAVA EN EL ARCHIVO DE LA MARQUESA DE SAN MILLAN Y VILLALEGRE. José María Roldán Gual	899
EL TRIPTICO GOTICO DE LA PASION PROCEDENTE DEL MONASTERIO DE QUEJANA. M <sup>º</sup> Soledad de Silva y Verastegui	921
ASPECTOS GEOMORFOLOGICOS DE LA CUENCA DEL RIO INGLARES. M. Ulibarri Ruiz de Zárate, H. Llanos Acebo, L. Martínez Torres y J. Cruz-Sanjulián	933
UN TESTIGO DEL PACTO DE ARRIAGA: DON ABDALLA HIJO DE AMIR AMUZLEMIN. Manuel María de Uriarte Zulueta	947
APROXIMACION A LA DEMOGRAFIA ALAVESA: LA POBLACION DE VITORIA (1680-1830). Por Ikerketak	963
EL CAMPESINADO VASCO EN LA BAJA EDAD MEDIA. M <sup>º</sup> Isabel del Val Valdivielso	1.001

## LA EXPANSION DEL SIGLO XV EN EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA: OCUPACION DEL SUELO Y ROMPIMIENTOS DE TIERRAS EN LA JURISDICCION DE VITORIA

J. Ramón DIAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA  
José Luis HERNANDEZ MARCO

La práctica totalidad de la historiografía hispana actual estaría de acuerdo con las, ya viejas, palabras escritas por P. VILAR sobre la Castilla de fines del XV: "Castilla sugiere al espectador el empleo sin cesar reiterado de una misma palabra: la de *expansión*" (1). Esta expansión, por otro lado, no es única de Castilla sino que se encuadraría en un movimiento general, que retrotrae al siglo XV, la expansión general de la sociedad y economía europeas del Quinientos.

Las manifestaciones de esta expansión podrían resumirse con G. BOIS (2) en el *trend* de precios y salarios iniciados a partir de la segunda mitad de la centuria y en el comportamiento de la productividad agrícola, en definitiva, síntomas de la recuperación demográfica y del renacimiento agrícola, que por doquier se descubre, y en concreto en Normandía significa que hacia 1480/90 se ha consumado la total recuperación de las buenas tierras no cultivadas anteriormente, para que hacia 1500/10 el fenómeno afecte a las mediocres.

Este proceso de extensión de cultivos, más que de intensificación de los mismos –típica respuesta feudal a la necesidad de aumentar las posibilidades de alimentación de una población creciente–, es perfectamente documentable en Castilla desde principios del siglo XV como han puesto de manifiesto GARCIA DE CORTAZAR, J.A. (3) y VALDEON, J. (4). Más en concreto, puede detectarse el proceso roturador paralelo a la expansión demográfica en la Tierra de Salamanca (5), Toledo (6), Murcia (7), Andalucía (8) y Galicia (9). En el NE de la Corona, Vizcaya también asiste a la puesta en cultivo de nuevas tierras. Igualmente BILBAO, L.M. lo ha detectado en el resto del País Vasco. (10)

Ahora bien, si son perfectamente documentables las referencias a la extensión de los cultivos, la bibliografía, sin embargo, ha prestado nula atención que sepamos a la cuantificación, localización, características y cronología del

mismo. Es en estos puntos donde eminentemente incidirá la comunicación que presentamos puesto que partiendo del lugar comunmente aceptado de la expansión agraria del s. XV, pretendemos acercarnos a las manifestaciones concretas del proceso en un lugar determinado: la jurisdicción de Vitoria. Este intento tenía que basarse en una fuente adecuada que creemos es bastante común a la Corona de Castilla durante los siglos XV y XVI: los apeos y amojonamientos de términos.

Efectivamente, entre 1481 y 1486, el Ayuntamiento de Vitoria, apoyándose en la ley de Cortes de Toledo de 1480 (11) y en una pesquisa anterior realizada en 1476 en la jurisdicción de la ciudad, inició un largo proceso de recuperación de los *"términos e prados e montes e pastos... que... algunos cavalleros e parientes mayores e otras personas particulares de la dicha çibdad e sus aldeas e tierra e jurediçion tienen tomados e ocupados"* (12)

Para ello, los oficiales del Ayuntamiento, y en concreto una comisión de un juez y 10 diputados nombrados al efecto lleva a cabo un apeamiento por los 42 lugares y 5 despoblados de la jurisdicción, deslindando todas las tierras ocupadas (13).

El procedimiento seguido en cada lugar era el siguiente: reunido el concejo, los más ancianos, recorrían el término indicando a los diputados, bajo juramento, dónde se habían producido los rompimientos, quién los realizó, qué se había roturado, cuándo y la extensión de las parcelas de nueva rotura o en su caso la de los ensanches; se consignaba así mismo, el nuevo cultivo en cada una de ellas. Una vez realizada la declaración, los diputados, procedían al amojonamiento de cada parcela señalando en cada caso los lugares de los mojonos.

Sin embargo, no se consignaban siempre todos los datos indicados. En este sentido las omisiones más frecuentes hacen referencia a los cultivos nuevamente implantados –quizá porque se sobreentendía que era trigo o, en general, cereales–, la extensión de las parcelas y la fecha del rompimiento, dato éste, en ocasiones, muy difícil de precisar.

Por otro lado, a lo largo de los seis años, los *"diputados de los exidos"* no realizaron el apeamiento del mismo modo. Así, por ejemplo, mientras que en la mitad de los lugares se señalan los caminos roturados, en la otra mitad se deja en manos de varios fieles el *"ensanchamiento"* de los mismos. Esto incide negativamente sobre nuestros resultados que están reflejando mínimos, hecho que ha de tenerse en cuenta en el momento de dilucidar el área roturada y la intensidad de los rompimientos efectuados.

El apeo no se llevó a cabo sin resistencia de los campesinos. Los diputados hubieron de hacer frente a la inasistencia de los vecinos a la llamada de concejo (14), a las negativas de estos para que se realizara el deslinde (15), o resolver algún brote de violencia (16). En última instancia, la ciudad –que actuaba como señor en su jurisdicción–, trataba de controlar un proceso imparale de rompimiento de tierras, realizado hasta entonces de forma arbitraria y sin cortapisa alguna por los vecinos de los distintos lugares que en numerosas ocasiones habían llegado a acuerdos para repartirse *"por suertes"* el suelo a roturar, o, para vender determinadas parcelas en caso de necesidad –pleitos, construcción de iglesias, etc...– ya que las consideraba como *"suyas propias"*. La actitud de la ciudad –que trata de poner límites a las roturaciones que se efectúan, al tiempo que consigue ingresos adicionales a través de la venta de las parcelas roturadas–, explica la resistencia campesina materializada, tanto en los casos arriba indicados, como en el incumplimiento de las sentencias de los diputados que obligaban a abandonar las nuevas tierras y en los largos pleitos mantenidos por la ciudad y su jurisdicción que continuarán a lo largo de la primera mitad del siglo XVI (17).

La constatación de la resistencia campesina nos da pie para entrar en el análisis y cuantificación del proceso roturador que nos ocupa. La primera cuestión a resolver es *quién realiza los rompimientos*. La respuesta no deja lugar a duda: son *fundamentalmente los campesinos de las aldeas de la jurisdicción* quienes llevan a cabo el mayor porcentaje de las roturas documentadas, poniendo en cultivo zonas antes improductivas, bien *individualmente*, o bien *de forma colectiva*— repartíéndose “*por suertes*” los comunales de sus respectivas aldeas (18).

Esto no quiere decir, sin embargo, que sean exclusivamente los campesinos de las aldeas quienes —libremente— intervengan en el proceso. En el término más cercano a la ciudad, precisamente allí donde mayor población existía, donde más ricos e intensamente cultivados estaban los suelos, también los grandes propietarios, ricos hombres del reino, vecinos de Vitoria, ocuparon ejidos y roturaron nuevas tierras —lñigo de Guevara— (19). Del mismo modo miembros de la pequeña nobleza urbana, que controla el poder municipal y provincial, lleva a cabo rompimientos en las cercanías de las murallas de la ciudad o en el cinturón de aldeas que rodea a la misma. Es importante constatar en este caso como el aprovechamiento de las nuevas tierras va dirigido fundamentalmente a cultivos muy especializados —“*parrales*”, árboles frutales, etc...— (20). La misma consideración es aplicable a algunos de los ricos comerciantes de la ciudad que invierten sus beneficios comerciales en la compra y roturación de tierras —Sanchez de Bilbao— (21). Son numerosos los testimonios de los artesanos que poseen y rompen nuevas tierras o ensanchan las anteriores. La posibilidad de obtener ingresos adicionales al oficio que realizan lo justifica (22). También rotura el clero, propietario de tierras en las aldeas —individual o colectivamente—. A través de la documentación se aprecia como los campesinos, arrendatarios de aquellos, reciben órdenes precisas de realizar rompimientos por parte de los Canónigos de Armentia (23), de las monjas del Monasterio de Santa Clara (24), o del de San Francisco (25). Sin embargo, los clérigos, no siempre los dirigen y controlan. En ocasiones los campesinos rompen por su cuenta las tierras que cultivan en arriendo para aumentar sus ingresos sin conocimiento del señor (26). En cuanto al clero rural participa en las roturas como un campesino más.

Visto quién rotura podemos preguntarnos *cuándo y dónde*. Para ello es preciso empezar a distinguir entre lo que hemos llamado *nueva roturación* —superficie puesta en cultivo nuevamente— y *ensanche* —ampliación de una parcela cultivada anteriormente— aunque solo sea por la distinta posibilidad de análisis que nos permite nuestra fuente. Referente a las primeras, las nuevas roturaciones, hemos estimado que en el período cronológico estudiado las 1734 parcelas roturadas supondrían una superficie total de 419,1 Ha., lo que a su vez, representa un 2,1 % de la superficie total de la jurisdicción de Vitoria —Cuadro nº 1—. La magnitud última puede parecer pequeña a primera vista pero hay que tener en cuenta que, las características edafológicas de la zona, provocan el que, incluso en la actualidad —por otra parte únicos datos con los que se cuenta— (27), el 35% de la superficie es improductiva o de monte lo cual elevaría el porcentaje de tierras roturadas referidas a las posibles —labradas y pastos— a un 3,2%, porcentaje que sería más elevado si pudiéramos comparar la superficie roturada con la que se encontrara en cultivo a fines del siglo XV. Volvemos a insistir en que no podemos dar magnitud alguna para la superficie roturada mediante ampliación, sino sólo el dato que se realizan un mínimo de 879 actos roturadores.

El *tamaño* de las parcelas roturadas tal como lo indica el Cuadro nº 2, corrobora el que la actividad rompedora sea llevada a cabo fundamentalmente por los campesinos de las aldeas. Así, casi el 80% de las nuevas parcelas puestas en cultivo tienen una superficie menor de una yugada (0,251 Ha.),

suponiendo el 42% de lo roturado; en el otro extremo tan sólo 17 parcelas superan las 4 yugadas (1 Ha.), aunque representen el 22,8 de la superficie.

El hecho de que los roturadores sean los campesinos de las aldeas parece influir en la *localización de los rompimientos*, aunque aquí, lógicamente, hay dos factores que determinan fundamentalmente el proceso: por una parte las características topográficas y edafológicas de la zona y por otra parte el grado de ocupación del suelo previo a la oleada roturadora que comentamos, en relación con la distribución espacial del poblamiento. La plasmación gráfica en la jurisdicción de Vitoria de estos factores condicionantes puede observarse claramente en el Cuadro nº 1 –Localización de las nuevas roturaciones– cartografiado en los mapas 1 y 2, así como en el Cuadro nº 4, representado en el mapa nº 3. Las nuevas roturaciones se localizan, fundamentalmente, en los terrenos de altitud inferior a los 600 m. –próximos a los montes que enmarcan la zona–: en el sur los Montes de Vitoria –Subijana, Zumelzu, Gomecha, Lasarte, Gámiz–, en el NW el monte de Araca –Abechuco–, y en las zonas altas del N –Retana–, y E –Oreitia–. En el mapa nº 4 hemos trasladado *la intensidad* de las nuevas roturaciones al relacionar la superficie roturada por lugares con el total de superficie, agrupándolos en cinco frecuencias. Los lugares que roturan más del 2% de la superficie son los mismos a los que hemos hecho referencia. Contrariamente, los lugares que roturan menos del 2% se sitúan en el centro de la jurisdicción en una línea NE-SW y en las zonas extremas pero con elevada altitud. Esta escasa roturación se debe sin embargo a motivos distintos. En el segundo caso lo que ocurre es que las posibilidades de roturar son escasas por las dificultades del relieve, mientras que en el primero, en el centro, porque al ser la zona tradicionalmente más poblada, la ocupación del suelo sería mayor. Esto lo confirma el que el mapa nº 3 es casi el negativo del nº 1. Aquí la mayor cantidad de ampliación de antiguas parcelas se da precisamente en la diagonal NE-SW coincidente con la principal vía de comunicación –el camino Real que unía Burgos con las costa vasca– donde confluye la red variaria de la provincia: Treviño-Vitoria, Vitoria-Villarreal de Alava, Vitoria-Bilbao, etc... zona más densamente poblada aunque sólo fuera por el peso demográfico de la ciudad que impulsa, ante la necesidad de nuevas tierras, a roturar en las ya escasas zonas posibles y sobre todo en los ejidos y caminos.

Igualmente se producen diferencias en la *clase de terrenos donde se realizan los nuevos rompimientos y ensanches*. Como acabamos de indicar y muestra el Cuadro nº 4, cerca de la mitad de los ensanches se realizan a costa de caminos –Real incluido– y en zonas de pasto y ejidos. Por el contrario más del 60% de las nuevas roturaciones –Cuadro nº 3– se llevan a cabo sobre pastos de la jurisdicción y muy en segundo lugar sobre los ejidos y monte bajo. Nuevamente ahora, se reflejan los límites que el relieve impone a los rompimientos puesto que, en ambos casos, los actos que mencionan el monte como objeto de roturación no superan el 10% de los mismos.

Aún con dificultades –escasez de referencias– la fuente que utilizamos nos permite acercarnos a las características de la agricultura de la zona, en concreto, a los cultivos y a las prácticas agrícolas. En cuanto a lo primero hemos trasladado los resultados obtenidos al Cuadro nº 5. El comentario de este último hace necesario, previamente, el hacer la constatación del escaso número de datos documentados con los que contamos, aunque esto tiene la explicación que dado el absoluto predominio del cultivo del trigo, hace que, en muchas ocasiones, solo se indica “*labrada*” dándose por entendido que es de cereal; además en el caso de los ensanches se agudiza aún más la parquedad de las referencias. De ello se deduce claramente tanto que en las nuevas parcelas como en las ampliaciones dos aprovechamientos destacan sobre los demás: las huertas por encima del 40% de las menciones, y el trigo. Este último, al ser

cultivado en parcelas más grandes que las hortícolas, sería la dedicación predominante de la zona. Igualmente claro es la ausencia de dedicación al viñedo ya que las únicas menciones de nuevas plantaciones se refieren a “*parrales*” en el caso de Vitoria –con claras connotaciones de uva de mesa–, e incluso existe una referencia concreta a la reconversión de un parral en tierra de cereal (28). La importancia de las roturaciones para trigo –en todos los lugares– y del acondicionamiento o ampliación de huertas –en las cercanías de los núcleos de población, cuando no en el interior de los mismos: calles, eras, etc...–, es el síntoma más claro de los motivos que originan la ampliación del área cultivada: la necesidad de satisfacer una mayor demanda de alimentos básicos debido a un incremento de población. Ahora bien, intentar satisfacer una mayor demanda no significa, necesariamente, conseguirlo y más en un marco feudal, por lo que las crisis de subsistencias y la necesidad más o menos esporádica de abastecimiento de otras zonas van a seguir estando presentes (29).

Pero del Cuadro nº 5 que comentamos pueden deducirse otras cuestiones de interés, en especial sobre las prácticas agrícolas. Son numerosas las referencias a la alternancia entre cultivo y barbecho, pero, también –aunque mucho menos numerosas– las pistas que nos permiten intuir el que en la jurisdicción de Vitoria en la segunda mitad del siglo XV no se desconocía la rotación de cultivos. Efectivamente las referencias a cereales secundarios, lino, habas, “*alcaçer*”, “*porretales*”, berzas y zanahorias, parecen indicarnos que al menos en algunas pequeñas parcelas cercadas –huerta, “*marzena*” y “*herran*”– la agricultura intensiva era practicada.

Por último, antes de recapitular formulando unas conclusiones creemos necesario acercarnos a la cronología del proceso que comentamos aunque sea, precisamente aquí, donde la fuente documental plantea más problemas, no sólo por lo que no especifica –la antigüedad de la inmensa mayoría de los ensanches y de buena parte de las nuevas parcelas–, sino también por cómo lo hace –la pregunta realizada a los testigos y las imprecisiones de estos que aumentan con la lejanía del tiempo–. La aproximación en este terreno la hemos especificado en el Cuadro nº 6, obteniendo el desglose que allí figura restando del año en que se documenta la roturación el tiempo máximo en cultivo manifestado por los testigos. La tendencia de estos a redondear las cifras y el procedimiento empleado por nosotros distorsiona el resultado al primar los años iniciales de cada década, pero, creemos, que no lo suficiente para ocultar que el proceso roturador del siglo XV en la jurisdicción de Vitoria tiene un primer arranque documentado en los años 40 de la centuria, su mayor intensidad en los años sesenta y la continuidad –a un ritmo menor– hasta, como mínimo, el límite cronológico de realización del amojonamiento vitoriano (30).

La cronología abocetada del movimiento expansivo de la agricultura de nuestra zona debería ser acorde con lo que la historiografía indica sobre la recuperación demográfica del siglo XV. Efectivamente todo parece indicar que en el País Vasco, como en el resto de la Corona de Castilla, el cambio de tendencia se debe situar al menos, en la segunda década de 1400 (31), y claramente antes de llegar al ecuador del siglo (32), lo que coincide plenamente con el primer impulso roturador al que hemos hecho referencia. Que la expansión demográfica de la Jurisdicción de Vitoria va a seguir siendo el motor de los rompimientos en la segunda mitad de la centuria lo demuestra, por una parte, lo que conocemos del crecimiento de la ciudad (33) y por otra, la buena concordancia que la cronología y ritmo propuestos mantienen con los precios del trigo del Hospital de Santiago de Vitoria entre 1433 y 1482 (Vid. Gráfico nº 1) (34). La curva de los precios nominales de venta en los meses mayores de los excedentes trigueros del Hospital de Santiago muestra una tendencia en larga duración, netamente al alza, coincidente con el secular *trend* de los precios

castellanos (35). Más en concreto hay un primer período hasta 1470 en que el alza es lenta pero progresiva, enmarcándose hacia su final –años 60– en el momento de mayor intensidad roturadora. La década de los 70 es la que registra un alza de los precios más considerable para a a partir de ahí producirse una meseta de estabilización en precios altos o, lo que es lo mismo, una detención del alza. Por su parte, las roturaciones, continúan en los 70 a un ritmo menor. Una razón coadyuvante de esta estabilización, podría ser, precisamente, la mayor producción de trigo que supone el esfuerzo roturador de los años 60 y 70.

Creemos puede deducirse, por lo tanto, que en la jurisdicción de Vitoria, la expansión demográfica del siglo XV, además de su reflejo en los precios del trigo puede observarse, en cuanto que lo provoca, en un movimiento roturador de nuevas tierras cuyas características y ritmo hemos intentado concretizar.

Sin embargo el modelo socio-económico en que se enmarca esta expansión demográfica y del área cultivada lleva implícitas unas limitaciones. A pesar del gran esfuerzo humano que suponen dado el bajo nivel técnico –la roturación se hace “a *laya*” en algunos casos– el fantasma de los rendimientos decrecientes puede adivinarse cercano. Aún más ya empieza a presentarse. Como contestaba un testigo de Vitoria a los “diputados de los exidos” sobre el tiempo en que se había roturado una parcela” *que la dicha pechugada dexaban de labrar porque era tierra delgada e que puede aver veinte annos... que la labro Sancho el capero... e que después la dexo porque non traia pan...*” (36).

**CUADRO nº 1**  
**LOCALIZACION E INTENSIDAD DE LAS NUEVAS ROTURACIONES**

Lugar	Parcelas roturadas	Estimación superf. roturada en Ha.	% sobre superficie total
Abechuco .....	76	19,7	8,2
Aberásturi .....	33	5,7	0,8
Ali .....	28	6,9	1,1
Amárita .....	42	10,4	4,4
Arcaya .....	37	3,1	0,7
Arechavaleta-Gardélegui .....	35	8,6	1,3
Argandoña .....	31	7,6	1,7
Armentia .....	91	23,5	4,4
Arriaga .....	29	7,1	2,1
Ascarza .....	61	15,1	3,5
Berrosteguieta .....	35	8,6	1,6
Betoño .....	43	10,6	2,9
Bolívar .....	1	0,2	0,1
Castillo .....	22	5,4	0,8
Cerio .....	4	1,-	0,6
Crispijana .....	3	0,7	0,5
Elorriaga-Arcaute .....	41	10,1	1,9
Gamarra mayor .....	49	13,1	2,9
Gamarra menor .....	17	4,1	1,4
Gámiz .....	58	15,3	2,8
Gobeo .....	33	8,2	3,2
Gomecha .....	68	16,8	3,6
Ilárraza .....	28	6,9	1,6
Junguitu .....	1	0,2	0,0
Lasarte .....	80	20,7	3,7
Lermanda .....	34	8,4	3,1
Lubiano .....	14	3,5	0,6
Matauco .....	23	5,7	1,5
Mendiola .....	21	5,2	0,8
Miñano mayor .....	24	5,9	0,8
Miñano menor .....	20	4,9	1,7
Monasterioguren .....	32	7,9	1,4
Oreitia .....	76	18,8	4,3
Otazu .....	29	7,2	1,8
Retana .....	76	18,8	5,7
Subijana .....	154	39,-	7,5
Ullivarri Arrazua-Doypa .....	31	7,6	1,1
Ullivarri Olleros .....	33	8,1	1,7
Villafranca .....	16	3,9	0,9
Vitoria .....	53	13,1	1,0
Zuazo-Esquivel .....	33	8,1	1,3
Zumelzu .....	119	30,6	7,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.734</b>	<b>428,3</b>	<b>2,1</b>

## CUADRO n° 2

## TAMAÑO DE LAS NUEVAS ROTURACIONES

Frecuencias (yugadas)	N° parcelas documentadas	N° parcelas estimadas	%	Superficie documentada en yugadas	Superficie estimada en Ha.	%
Menos de 0,25.....	74	409	23,60	15,18	12,0	4,9
De 0,25 a 0,49 .....	67	371	21,40	26,30	36,6	8,5
De 0,5 a 0,99.....	107	593	34,10	101,40	141,6	32,9
De 1 a 1,49 .....	8	44	2,50	11,00	15,0	0,3
De 1,5 a 1,99.....	31	172	9,90	62,00	86,3	20,1
De 2 a 2,99 .....	11	61	3,51	29,00	39,6	9,4
De 3 a 3,99 .....	12	67	3,80	46,70	65,5	15,2
De 4 a 4,99 .....	2	11	0,60	10,00	13,8	3,2
De 5 a 9,99 .....	1	6	0,30	6,00	9,0	1,9
Más de 10.....	-	-	-	-	-	-
TOTAL.....	313	1.734	100,00	307,60	419,4	100,0

**CUADRO nº 3**  
**NUEVAS ROTURACIONES. TERRENO OBJETO DE ROTURACION**

Lugar	Nº parcelas roturadas	Tipos de Terrenos						
		Monte	Pasto	Campo	Ejido	Camino	Enebral	Otros
1 Abechuco .....	76	70	-	18	-	2	-	-
2 Aberásturi .....	23	15	20	-	-	-	-	-
3 Ali .....	28	-	7	1	23	4	-	-
4 Amarita .....	42	-	37	-	6	-	-	-
5 Arcaya .....	13	1	13	-	12	-	-	-
6 Arechavaleta-Gardélegui .....	35	10	10	6	7	1	2	-
7 Argandoña .....	31	-	31	-	-	-	-	1
8 Armentia .....	91	15	85	2	10	-	1	-
9 Arriaga .....	29	-	25	4	6	3	-	-
10 Ascarza .....	27	24	3	-	-	5	15	1
11 Berrosteguieta .....	35	1	27	1	9	6	-	-
12 Betoño .....	43	-	43	-	-	30	-	-
● Betríquiz .....	72	23	67	-	10	1	15	-
13 Bolívar .....	1	-	1	-	-	-	-	1
14 Castillo .....	17	-	16	1	-	-	-	-
15 Cerio .....	4	3	2	3	-	-	-	-
16 Crispijana .....	3	-	3	-	1	-	-	-
17 Elorriaga-Arcaute .....	17	-	10	-	9	-	-	-
18 Gamarra Mayor .....	49	1	47	-	4	-	-	-
19 Gamarra Menor .....	17	-	17	2	-	-	-	-
20 Gámiz .....	58	-	44	5	6	-	15	1
21 Gobeo .....	33	-	31	2	16	-	-	3
22 Gomecha .....	68	2	57	3	7	1	-	1
23 Ilárraza .....	4	-	4	-	-	-	-	-
24 Junguitu .....	1	-	1	-	-	-	-	-
25 Lasarte .....	80	-	65	12	5	23	3	-

LA EXPANSION DEL SIGLO XV EN EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA...

**CUADRO nº 3**  
(CONTINUACION)

Lugar	Nº parcelas roturadas	Tipos de Terrenos						
		Monte	Pasto	Campo	Ejido	Camino	Enebral	Otros
26 Lermanda .....	34	-	7	11	15	-	1	-
27 Lubiano .....	14	-	14	-	-	-	-	-
28 Matauco .....	23	21	22	-	1	-	-	-
● Meana .....	15	1	10	-	4	8	1	-
29 Mendiola .....	16	-	13	-	3	2	1	1
30 Miñano Mayor .....	24	-	24	-	-	-	-	-
31 Miñano Menor .....	20	-	20	2	-	-	15	-
32 Monasterioguren .....	27	21	27	-	-	-	-	-
33 Oreitia .....	76	-	72	-	4	16	-	-
34 Otazu .....	6	3	4	-	3	-	-	1
35 Retana .....	76	-	66	-	11	-	-	1
● San Román .....	20	-	15	3	3	-	1	-
● Sarricurri .....	47	1	46	4	-	-	16	-
36 Subijana .....	154	6	138	4	2	7	6	-
37 Ullívarri-Arrazua-Doypa .....	31	30	31	-	-	-	-	-
38 Ullívarri Olleros .....	33	15	17	-	17	30	-	30
39 Villafranca .....	16	-	16	-	1	6	2	-
40 Vitoria .....	53	-	22	24	21	-	1	5
41 Zuazo-Esquível .....	33	2	30	4	6	-	-	-
42 Zumelzu .....	119	22	102	-	21	1	-	-
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.734</b>	<b>217</b>	<b>1.432</b>	<b>125</b>	<b>258</b>	<b>152</b>	<b>96</b>	<b>46</b>

\* Los números que anteceden a cada uno de los nombres de lugar indican la localización en el mapa nº 1 de cada uno de ellos.

**CUADRO nº 4  
ENSANCHES. TERRENO OBJETO DE ENSANCHE**

Lugar	N.º ensanches efectuados	Tipos de Terrenos						
		Monte	Pasto	Campo	Ejido	Camino	Enebral	Otros
Abechuco.....	16	-	1	-	1	3	-	-
Aberásturi.....	32	1	31	-	-	1	3	1
Ali.....	20	1	15	4	-	5	-	-
Amarita.....	8	-	8	-	-	6	-	-
Arcaya.....	9	-	5	1	3	4	-	1
Arechavaleta-Gardélegui.....	10	-	-	4	1	5	-	-
Argandoña.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Armentia.....	30	-	8	1	10	21	-	2
Arriaga.....	26	-	1	3	1	21	-	-
Ascarza.....	9	-	5	-	6	2	-	1
Berrosteguieta.....	53	1	1	1	2	53	-	-
Betoño.....	25	-	7	5	12	9	-	1
Betríquiz.....	40	1	19	-	21	38	-	-
Bolívar.....	8	2	8	-	-	1	1	-
Castillo.....	3	-	2	-	-	1	-	-
Cerio.....	1	-	-	1	-	1	-	-
Crispijana.....	11	-	-	-	4	8	-	-
Elorriaga-Arcaute.....	50	-	14	-	15	31	-	-
Gamarra Mayor.....	15	-	8	-	8	7	-	-
Gamarra Menor.....	3	-	3	-	-	-	-	-
Gámiz.....	23	8	8	1	2	11	-	-
Gobeo.....	50	2	39	-	13	14	-	-
Gomecha.....	62	1	7	14	8	38	-	3
Ilárraza.....	1	-	-	-	-	1	-	-
Junguitu.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Lasarte.....	66	-	25	-	-	44	-	-

LA EXPANSION DEL SIGLO XV EN EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA...

**CUADRO nº 4**  
**(CONTINUACION)**

Lugar	Nº ensanches efectuados	Tipos de Terrenos						
		Monte	Pasto	Campo	Ejido	Camino	Enebral	Otros
Lermanda.....	2	-	2	-	-	-	-	-
Lubiano.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Matauco.....	9	1	8	-	-	1	-	-
Meana.....	7	1	-	-	4	4	-	-
Mendiola.....	18	3	16	-	-	2	-	-
Miñano Mayor.....	9	1	3	-	-	9	-	-
Miñano Menor.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Monasterioguren.....	9	1	9	-	-	-	-	-
Oreitia.....	4	-	1	2	-	4	-	-
Otazu.....	14	5	6	3	4	1	-	2
Retana.....	42	6	-	33	2	38	-	-
San Román.....	2	-	-	-	-	2	-	-
Sarricurri.....	19	3	-	3	7	11	1	-
Subijana.....	18	-	7	1	1	9	-	1
Ullívarri-Arrazua-Doypa.....	4	2	4	-	-	2	-	-
Ullívarri Olleros.....	25	18	16	-	1	9	-	-
Villafranca.....	7	7	-	-	-	3	-	-
Vitoria.....	90	-	19	9	20	57	-	7
Zuazo.....	22	-	12	6	4	4	-	-
Zumelzu.....	7	-	5	-	2	3	-	-
<b>TOTAL.....</b>	<b>879</b>	<b>57</b>	<b>329</b>	<b>92</b>	<b>150</b>	<b>493</b>	<b>5</b>	<b>21</b>

CUADRO nº 5

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS TERRENOS ROTURADOS

Nº parcelas nueva roturación	Nº cultivo documentado	CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS							
		Trigo	Cebada	Lino	Frutales	Otros	Huerta	Marzena	Herraen
1.734	376	144	4	10	8	30	166	6	8
	(100)	(38,3)	(1,06)	(2,6)	(2,1)	(7,9)	(44,1)	(1,6)	(2,1)

Nº ensanches	Nº cultivo documentado	CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS							
		Trigo	Cebada	Lino	Frutales	Otros	Huerta	Marzena	Herraen
879	143	42	7	6	16	4	61	2	5
	(100)	(29,3)	(4,8)	(4,2)	(11,2)	(2,8)	(42,6)	(1,4)	(3,5)

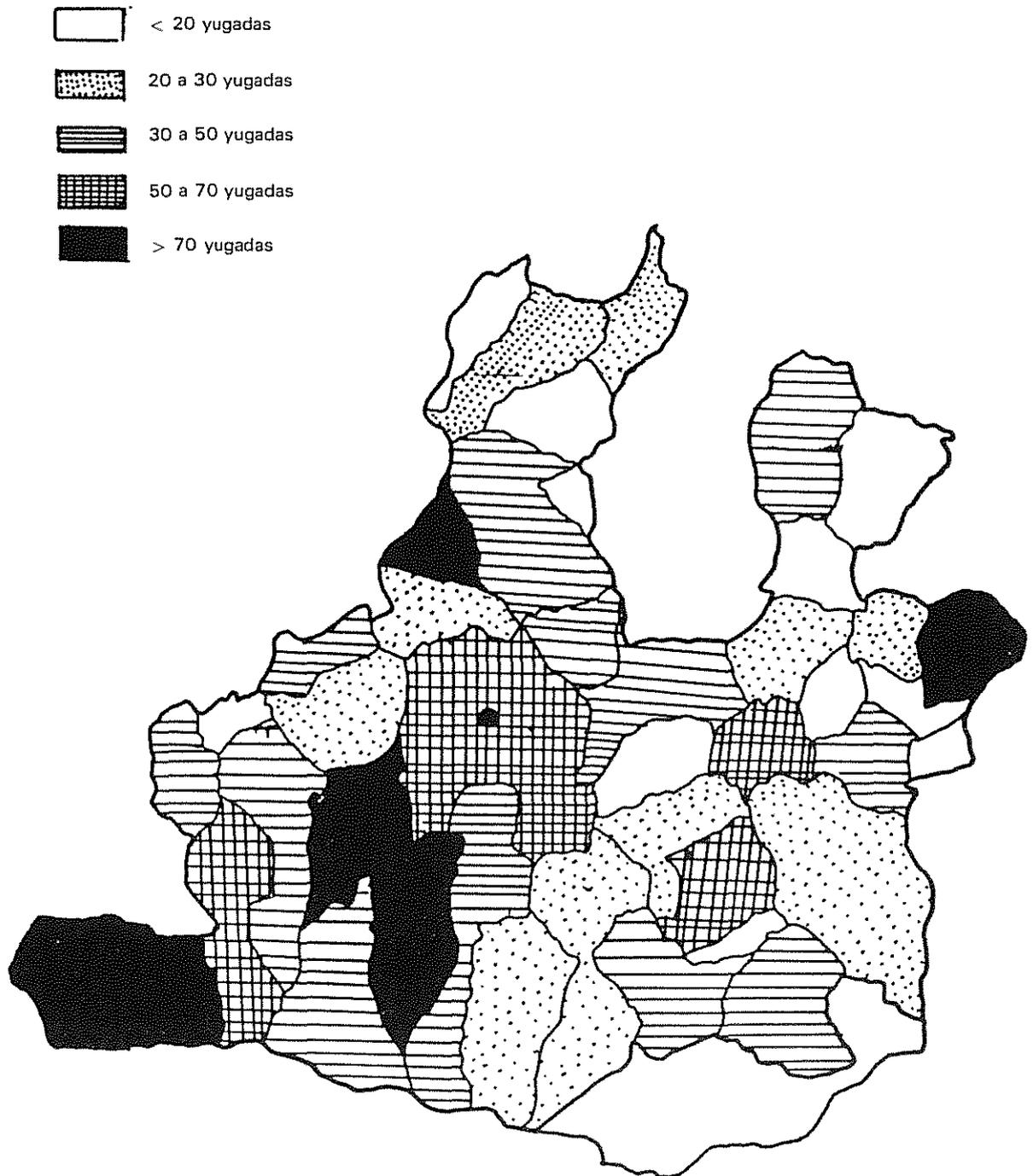
**CUADRO n° 6**  
**CRONOLOGIA NUEVAS ROTURACIONES**

Fecha roturación	N° parc. doc.
1437	17
1441	5
1442	20
1444	1
1445	1
1447	1
1451	7
1452	8
1455	1
1456	4
1457	3
1458	2
1461	12
1462	60
1463	22
1465	21
1467	2
1469	1
1470	16
1471	3
1472	34
1474	1
1475	2
1476	20
1477	4
1479	2
1480	2
1481	18
1482	27
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>



MAPA n.º 1

LOCALIZACION Y NUMERO DE LAS NUEVAS ROTURACIONES



MAPA n.º 2

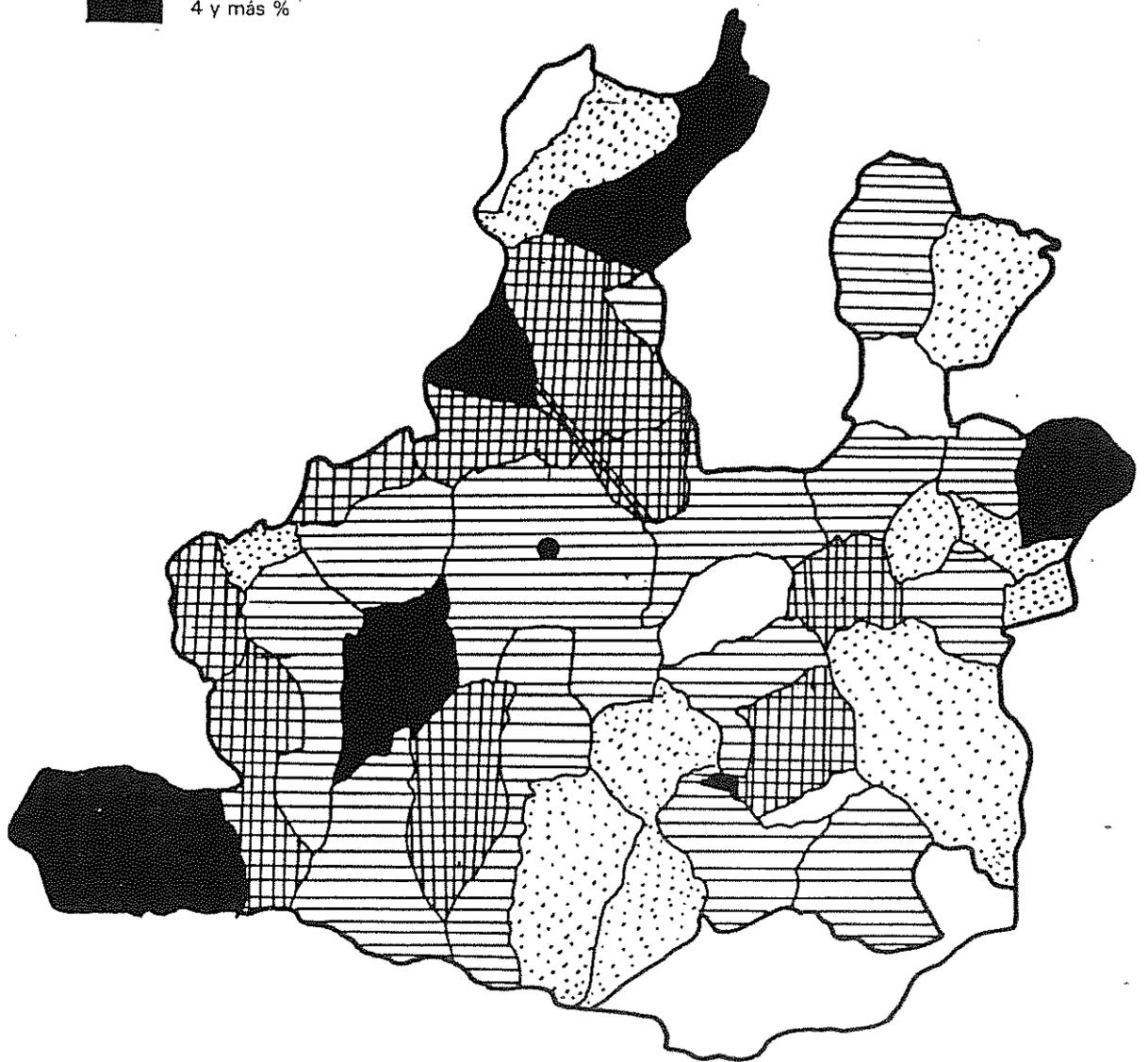
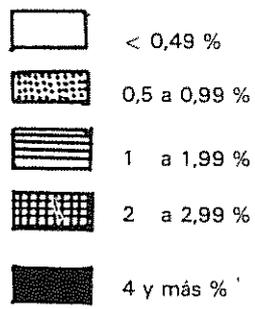
ESTIMACION DE LA SUPERFICIE DE NUEVA ROTURACION

- 15 actos roturadores.
- 5 actos roturadores.
- 1 acto roturador.



MAPA n.º 3

LOCALIZACION Y NUMERO DE LOS ENSANCHES REALIZADOS  
EN LA JURISDICCION DE VITORIA



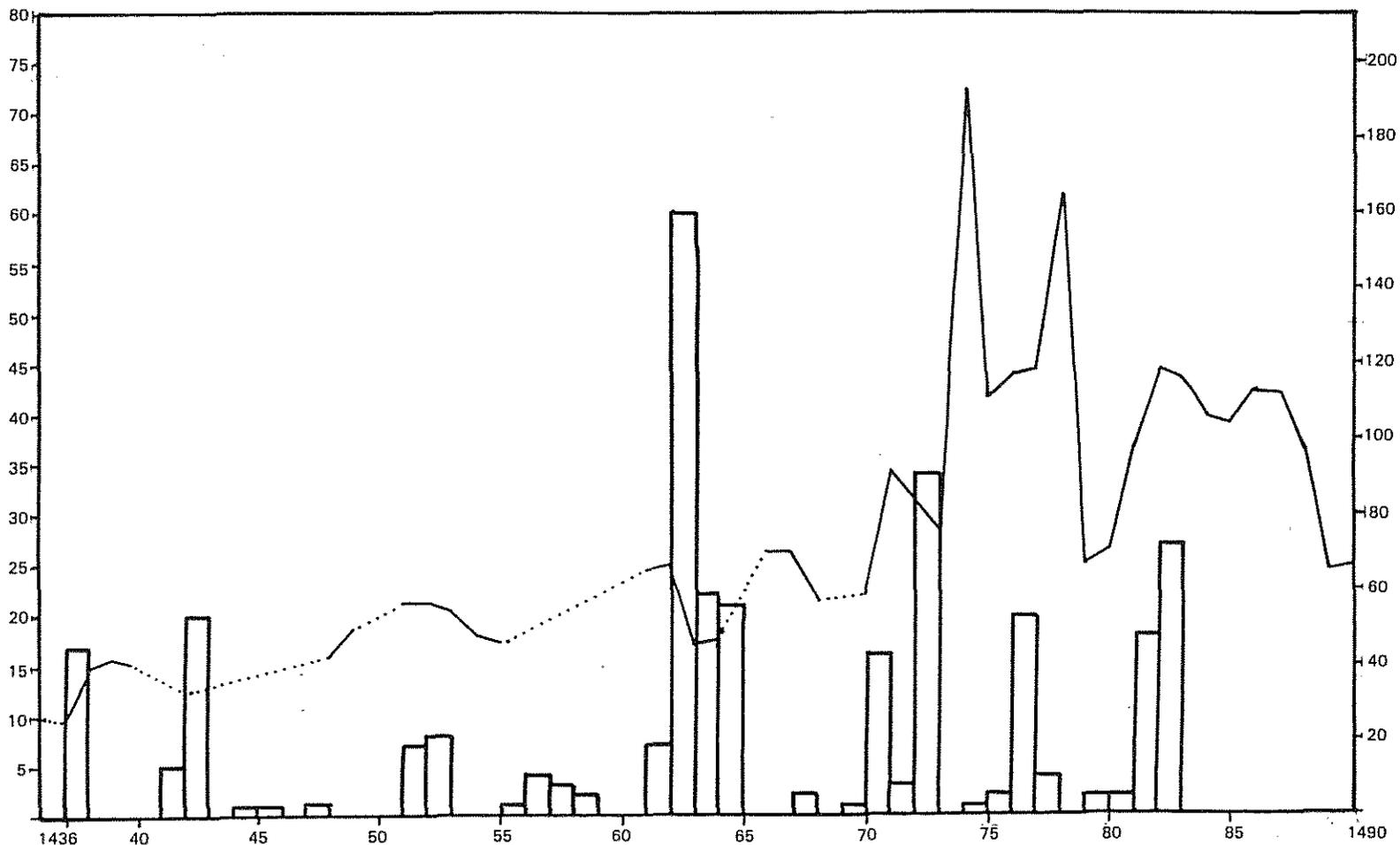
MAPA n° 4  
INTENSIDAD DE LAS NUEVAS ROTURACIONES

GRAFICO nº 1

CRONOLOGIA DE LAS ROTURACIONES Y PRECIOS DEL TRIGO EN VITORIA (1436-1482)

nº roturaciones

Precios trigo/mrs.



LA EXPANSION DEL SIGLO XV EN EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA...

## NOTAS

(1) VILAR, P. "El declive Catalán en la Baja Edad Media" en *Crecimiento y desarrollo*. Ed. Ariel, Barcelona 1976 (3ª ed.) pág. 321.

(2) BOIS, G. *Crise du féodalisme*, Preses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1981, págs. 321-328.

(3) GARCIA DE CORTAZAR, J.A. *La época medieval*, Ed. Alianza, Madrid 1977 (4ª ed) págs. 401-402.

(4) VALDEON, J. "León y Castilla" en *Historia de España* dirigida por TUÑOZ DE LARA, M. Tomo IV, *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV)*, págs. 104-105, 110-111.

(5) CABRILLANA, N. "Salamanca en el siglo XV: nobles y campesinos" en *Cuadernos de Historia* anexos de la Revista *HISPANIA* nº 3 *La sociedad Castellana en la Baja Edad Media*. Madrid 1969, pág. 280.

(6) *Visita de las villas y lugares del arzobispado de Toledo (1435)* por E. Benito, *Anales Toledanos*, v, 1971, pág. 97.

(7) TORRES FONTES, J. *Cultivos medievales murcianos. El arroz y sus problemas*, Murcia, 1972, pág. 11.

(8) VALDEON, J. op. cit. pág. 104

(9) RODRIGUEZ GALDO, Mª Xosé *Señores y campesinos en Galicia (siglos XIV-XVI)*. Pico Sacro ed., Santiago de Compostela 1976, 55-57, 66-67.

(10) GARCIA DE CORTAZAR, J.A. "El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vacongada a lo largo de los siglos XIV y XV". *II Simposio de Historia sobre Historia del Señorío de Vizcaya*, Bilbao 1973, pág. 310.

BILBAO, L. Mª *Vascongadas 1450-1720 un crecimiento económico desigual* Tesis Doctoral inédita Salamanca 1976, págs. 286-290.

(11) *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Real Academia de la Historia, Madrid 1882, tomo IV, págs. 154-157, nº 82.

(12) Archivo Municipal de Vitoria Secc., Leg., nº . Pesquisa de Antón de Baena (1476). Fol. 1r.

(13) A.M.V. Secc. 10 leg. 7. Apeamiento de los lugares de la jurisdicción de Vitoria. Manuscrito de 285 fols. r/vto. Traslado de 1526.

(14) A.M.V. Secc. 10 leg. 7 Fol.186 v. "Este dicho día en el lugar de Otaçu... fizieron tanner campana a conçejo e fueron juntos Ynnigo Díaz, Enrique Ladron e Sancho e Pedro de Otaçu... de los quales rescibieron juramento... por quanto no se fallaron en el dicho lugar otros vesinos e los que estaban en el lugar estaban enfermos en cama"

(15) A.M.V. Secc. 10, leg. 7. fol. 149 r. (Lasarte). "E despues de lo sobredicho en el dicho lugar de Lasarte... los dichos diputados fueron con la mayor parte de los vezinos del dicho lugar a los términos del dicho lugar e por que los vezinos del dicho lugar no quisieron señalar e decir verdad e los dichos diputados se volvieron a sus casas e pusieron pena de seysçientos mrs. al dicho Sancho de Suso que fuese luego a la carçel de la çibdad porque dixo palabras desonestas contra los dichos diputados". Vid también F51. 61 V. (Meana).

(16) Ibidem fols. 151 v.-152 v. "fallaron jun-tos en el dciho término... a çiertos vezinos del lugar de Mendiola... los quales dichos vezinos de Mendiola e cura comenzaron a escandalizar deziendo que en el dicho amojonamiento les avian fecho e fazian gran agrabio deziendo que les avian amojonado en su término propio... e luego yncontinente vino a notiçia de los dichos deputados en como abian oy de cabo derrocado eldicho mojon que ellos avian mandado tornar a poner donde el otro fue quitado... e fueronlo a catar e fallaronlo derrocado después que ellos oy lo avian mandado poner e puesto. E dixeron a los dichos vezinos de Mendiola que quien lo avia derrocado el dicho mojon o si lo avian derrocado ellos. E los dichos vezinos dixeron que ellos non lo avian derrocado. E luego los dichos deputados rescindieron juramento (de varios testigos) los quales juraron e asolvieron que non lo sabian salbo que dixieorn algunos que creian que el dicho maestro e cura del dicho lugar de Mendiola lo avia derrocado e non sabian otra cosa".

(17) Sentencias incumplidas: A.M.V. Secc. 10, Leg. 23, nº 3. y 4. (1493 y 1514, respectivamente). Conflictos ciudad jurisdicción sobre los ejidos, Sentencias: A.M.V. Secc. 5, Leg. 23 nº 46 (1476)

A.M.V. Secc. 5, Leg. 25 nº 10 (1480)  
A.M.V. Secc. 5, Leg. 23 nº 47 (1493)  
A.M.V. Secc. 5, Leg. 23 nº 48 (1494)  
A.M.V. Secc. 5, Leg. 23 nº 49 (1510)  
A.G.S./ Consejo Real Leg. 269, fol. 6. (1526)

(18) A.M.V. Secc. 10, leg. 7. Fols. 69-79 vtos. (Subijana)

(19) A.M.V. Secc. 10, leg. 7, nº . Fol. 2 v. (Pesquisa de Antón de Baena, 1476).

(20) A.M.V. Secc. 10, leg. 7. Fols. 40 v., 41 v., 48 v., etc...

(21) Ibidem fol. 46 r.

(22) Ibidem fol. 46 r/v.

(23) Ibidem fols. 126-134.

(24) Ibidem fol. 41 r.

(25) Ibidem fol.41 v.

(26) Ibidem fols. 61 v. a 63 v.

(27) Según el *Catastro de la Diputación Foral de Alava* de 1975 en el término municipal de Vitoria (algo mayor de la antigua jurisdicción), la superficie labrada supone el 51,3%, los pastos el 13,6%, el monte el 32,2% siendo improductivo el 2,6% restante.

(28) A.M.V. Secc. 10, leg. 7, fol. 40 v.

(29) GARCIA DE CORTAZAR, J.A. *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao 1966. págs. 95-96.

BILBAO, L. M<sup>º</sup> *Vascongadas, 1450-1720: un crecimiento económico desigual*, Tesis Doctoral inédita. Salamanca 1976, págs. 289-290.

(30) A.M.V. Secc. 10 leg. 8, 9 y 10. Vid. también nota nº 17.

(31) GARCIA DE CORTAZAR, J.A. -ARIZAGA, B., MARTINEZ OCHOA, R. M<sup>º</sup>, RIOS, L. *Introducción a la historia medieval de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa en sus textos*. San Sebastián 1979 pág. 20.

(32) RUIZ MARTIN, F. "La población española al comienzo de los tiempos modernos" en *Cuadernos de Historia* i, 1967, pág. 17.

(33) DIAZ DE DURANA, J. Ramón *La villa de Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*. Memoria de Licenciatura inédita. Vitoria 1981 págs. 71-73.

(34) BILBAO, L. M<sup>º</sup> "El precio de los cereales en la ciudad de Vitoria durante el siglo XV (1433-1513)", *Vitoria en la Edad Media*". Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria, 1982, págs. 393-406.

(35) Ibidem págs. 399-402.

(36) A.M.V. Secc. 10, leg. 7, fol. 47 r.